Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00192/ISE/2018/CA
OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA OBRA "MEJORA Y ADAPTACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES EN EL IES EL CONVENTO DE BORNOS, CÁDIZ.
CENTRO: 11700755 **NOMBRE DEL CENTRO:** IES EL CONVENTO
LOCALIDAD: BORNOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 115.702,48 euros.
IMPORTE IVA: 24.297,52 euros.
TOTAL IMPORTE: 140.000,00 euros.
VALOR ESTIMADO: 115.702,48 euros.

Vista la Resolución de inicio de fecha 23 de octubre de 2018 del expediente 00192/ISE/2018/CA para la contratación de la OBRA MEJORA Y ADAPTACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES EN EL IES EL CONVENTO DE BORNOS, CÁDIZ, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 19 de noviembre de 2018, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE DE LA MESA
Estefanía Iglesias Piñero

SUPLENTE PRESIDENTE
Máximo López Rodríguez

SECRETARIO
Francisco Javier Pérez Delgado

SUPLENTE SECRETARIO
María Soledad Villegas Marchena
Jesús Sibón Ortiz

VOCALES
María Dolores Andreu Alcalá
Israel García-Rincón Fernández

SUPLENTE VOCALES
María Regla Robledo Barragán
Jesús Sibón Ortiz

REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA
Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE ASESORÍA JURÍDICA
Lydia Adán Lifante

REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO
Francisco de Paula Moreno Rayo

SUPLENTE DE CONTROL INTERNO
María Regla Robledo Barragán
Carlos Luis Ruíz-Henestrosa Faína

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ
Jose Manuel González Zarco
Por Resolución del Director General de 19/7/18.

Código:tFc2e657PFIRMAG73BUYef3z2DP6/v. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	03/12/2018
ID. FIRMA	tFc2e657PFIRMAG73BUYef3z2DP6/v	PÁGINA	2/2